



CONATEL

Conseil National des Télécommunications



HAITI



CONATEL
CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACION



HAITI-CONATEL

Presentación

ITU Training on C&I for Americas
Electromagnetic Compatibility EMC.

Campinas, Brazil 12-14 mayo 2014

Daniel LOUIS JEAN, Ing.

Tel: (509)3709 4238

Email: daniel.louisjean@conatel.gouv.ht



Presentación de CONATEL

El consejo Nacional de Telecomunicaciones (**CONATEL**) fue creado por el decreto del 27 de septiembre de 1969. Es un organismo publico y autónomo controlado por el Ministerio de Obras Publicas Transporte y Comunicaciones (**MTPTC**). Esta Institución tiene la responsabilidad de regularizar el sector de la telecomunicación en Haití. La gestión de esta Institución esta dividido en dos partes que viabiliza su funcionamiento: El Consejo de Administración a cargo de la política publica par el sector y la Dirección General que oficio de órgano ejecutivo.



Que es la certificación de Homologación y porque es Necesario?

Los equipos de radio enlace y las terminales de telecomunicaciones constituyen los principales equipos utilizado en la telecomunicación para el intercambio de informaciones a distancia. El uso de estos equipos debe :

- Respetar la seguridad de sus utilizadores ,
- Garantizar de la salud de la población,
- Aplicar las exigencias de protección en materia de compatibilidad Electromagnética,
- Utilizar con Eficacidad el espectro de frecuencia con el fin de evitar interferencias y otras perturbaciones molestias.

Por esto, desde de la concepción a la fabricación de estos equipos e incluyendo antes de su comercialización es decir, sus utilizaciones se ase una serie de pruebas en cascada para verificar la conformidad de estos equipos con el fin de asegurar que se respeten la normas establecida en materia y según los parámetros precitado.



Aspecto Legal de la certificación de Homologación en Haití

- El decreto del 10 de junio 1987 dar la pleno poder al **CONATEL** de controlar la entrada al país de todo tipos de materiales y equipos de telecomunicaciones. Para llevar acabo su trabajo **CONATEL** exige la certificación y homologación de todos nuevos modelos de equipos de telecomunicación, de radiocomunicación, de radiodifusión o de transición de datos, muy antes de su utilización en el territorio Nacional así también la inspección de todos los equipos telecom importados.



Campos de la aplicación de Normalización y de Homologación

En lo que se refiere a la verificación de la conformidad de equipos por **CONATEL** hay dos cosas específicas que tenemos tener en cuenta:

- La certificación y homologación de nuevos equipos .
- El control y registro de equipos importados.

N.B: También debemos señalar que la aprobación de equipos de redes se hace automáticamente con la concesión del derecho de explotación concedido a los operadores.



La certificación de homologación de nuevos equipos .

Los nuevos modelos de equipos que se requieren pedidos de aprobación a **CONATEL** Son:

- Las Terminales de Radio enlace
- Las Terminales de Telecomunicación

En general los nuevos equipos que recibimos para su previo certificación y homologación son de poco voluminoso aquellos son:

- Transmisor Bluetooth de aparato de radiodifusión de caro
- Transmisor Bluetooth de mando a distancia de caro
- Celulares
- Tarjeta de conectaron de Red inalámbrico



Proceso de certificación y Homologación

1. Este proceso arranca con una demanda explicito del cliente (Fabricante, Represente de Marcas,) al someter un expediente completo por correo. Después de un análisis exhaustivo de dicho expediente , si los materiales y equipos son conforme a lo establecido .el cliente paga los honorarios de la homologación. Así el proceso culmina con la entrega de un Certificado de Homologación al Cliente.



Normas Reconocidos por el País

La evaluación de los equipos telecom por **CONATEL** exige al cliente la entrega de certificado e informe entregado con anterioridad por organismo reconocido internacionalmente como son :

- Conformidad con Federal Communication Commission (FCC) : Organismo de certificación de certificación y de validación de todo los periféricos emiten ondas electromagnéticas destinado en la venta en los Estados Unidos.
- Conformidad de Radio and Terminal Telecommunication Equipment (R&TTE) : Directiva 1999/5/CE a la cual los equipos terminal de telecomunicación y de radio entran y disponible en el mercado europeo deben ser obligatoriamente conforme
- La Conformidad de CEM : Directivo europeo 2004/108/CE en lo que se refiere a la conformidad electromagnético CEM. Los diferentes productos eléctricos o electrónicos se le aplicarán esta directiva.



Formalidad a cumplir para un pedido de Certificación de Homologación

El pedido de homologación debe tener los elementos siguientes:

1. El formulario de pedido de homologación llenado correctamente
2. La carta de pedido de homologación
3. la ficha técnica de los equipos que están en el formulario, :
 - Una copia del certificado de las pruebas técnicas realizadas sometido al equipo por organismo reconocido internacionalmente, como; (FCC, CE...)

Las pruebas de compatibilidad electromagnético

Los informes sobre la seguridad

- Las características técnicas y especificaciones de funcionamiento del equipo
1. Un manual de utilización del equipo
 2. Una muestra física del equipo

El expediente completo debe ser enviado a la dirección siguiente:

Conseil National des Télécommunications (CONATEL)

4, Ave. Christophe, B.P. 2002

Port-au-Prince, HAITI

Contacto : Jean Marie GUILLAUME, DG du CONATEL



Duración del proceso de Certificación de Homologación

El proceso de certificación de homologación de terminales de telecomunicación requiere una duración de dos semanas como mínimo.

- Al final del proceso un certificado de homologación es entregado para cada modelo equipo., en el caso de que ellos responden a las normas de conformidad en el país, este certificado contiene un numero de homologación atribuido al equipo.
- Actualmente el certificado de homologación no tiene una duración valida . **CONATEL** se reserva todo el derecho de revisar el proceso en caso de necesidad.



MINISTÈRE
DES TRAVAUX PUBLICS,
TRANSPORTS ET COMMUNICATIONS

RÉPUBLIQUE D'HAÏTI

CONSEIL NATIONAL DES TÉLÉCOMMUNICATIONS

www.conatel.gouv.ht

Port-au-Prince, le 22 Octobre 2013

Réf.: No. CNT/DG-485-13

CERTIFICAT D'HOMOLOGATION

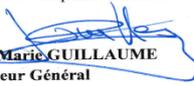
L'Organe Exécutif du Conseil National des Télécommunications (CONATEL), par la présente, accorde à **Intel Corporation** l'autorisation d'utiliser sur le territoire haïtien l'équipement mentionné ci-dessous, conformément aux règlements en vigueur. La présente autorisation est valide uniquement pour l'équipement sous mentionné.

Numéro d'homologation	: CNT-H-RC 0009086
Type d'équipement	: Dispositifs de Réseau sans fil + Bluetooth d'Ordinateur portable (WLAN 802.11a/b/g/n/ac + BT Module for Laptop)
Marque	: Intel®
Modèle	: 7260NGW
Fréquences de fonctionnement	: 2400-2483.5 MHz ; 5725-5850 MHz
Type de modulation	: DSSS – OFDM – FHSS

Note.-

Le fonctionnement de cet appareil est soumis aux conditions suivantes :

- Il ne doit pas provoquer d'interférences néfastes aux systèmes de télécommunications existants.
- Il doit pouvoir accepter toute interférence reçue, y compris celles risquant d'affecter son fonctionnement.


Jean-Marie GUILLAUME
Directeur Général

4, Ave Christophe, B.P. 2002, Port-au-Prince, HAÏTI
Tél.: (509) 2511-3940 / 3602-8096 – Fax : (509) 2244-0500 – email : info@conatel.gouv.ht



**MUCHAS GRACIAS POR TU
ATENCION**